



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO No. 8

INFORME DE GESTIÓN No. 04

Tame Arauca, 25 de mayo de 2026

1. No. DEL CONTRATO	152-CENACYOPAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	30-01-2026
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 39-44-101180503 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación: 30-01-26 Aprobado por: TC. JORGE IVAN RODRIGUEZ BALLEEN
4. CRP	No. CDP 12226 Fecha expedición: 27/01/2026 No. CRP: 5926 Fecha expedición: 31-01-2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-031 Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE REGIONAL YOPAL Posición catálogo de gasto: A—02-02-02-008-002 Fuente: NACION Recurso: 10 CSF Valor: \$ 60.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MICHELLE DAIANA MENA CÁRCAMO Identificación: 1.018.485094 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Cantón Militar Santa Bárbara Arauca - Arauca Teléfono de contacto: 3002662130 E-mail de contacto: michellecarcamo96@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: My JOSE VICENTE PISCIOTTI RAMIREZ Cargo: oficial Jurídico Fudra8 Resolución de Nombramiento No. 2026190000009065 del 28 de Enero de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR JURÍDICO PARA LA FUDRA8..
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>  1. Asesorar al Comandante y Jefe de estado Mayor de la FUDRA8, en lo concerniente a la aplicación de los DDHH, normas del DIH. 2. Brindar asesoría en todas las etapas del proceso disciplinario y administrativo 3. Velar por el cumplimiento de los términos de instrucción. 4. Proyectar las decisiones propias de la investigación disciplinaria y administrativa





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO No. 8**

5. Verificar el adecuado archivo de los expedientes.
6. Brindar la asesoría a las dependencias del Estado Mayor de la FUDRA8
7. Asesoría, seguimiento y proyección de las respuestas a las denuncias instauradas contra miembros de la institución por vulneración de DDHH y preceptos del DIH (quejas).
8. Tramitar, asesorar las respuestas, solicitudes, peticiones, recursos, tutelas de la población civil y militar proveniente de los tribunales, juzgados, etc., que sean de competencia de la Unidad.
9. Preparar y proyectar informes, según instrucciones del Comandante de la FUDRA8.
10. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato, hasta la finalización del término de ejecución del mismo y en lugar que el contratante las requiera.
11. Participar en las diferentes capacitaciones ordenadas por los Comandos superiores, bien sean virtuales o presenciales, inclusive fuera de la sede de la Unidad para la cual preste sus servicios.
12. Dar cumplimiento a los planes emitidos por el Comando superior, en modo, tiempo y lugar.
13. Elaborar mensualmente informe de la gestión realizada en el desarrollo de las actividades contractuales
14. Proyectar las decisiones de segunda instancia de los procesos disciplinarios y administrativos de las Unidades del escalón Táctico Batallón orgánicas de la FUDRA8
15. Capacitar al personal del Estado Mayor y las Unidades del escalón Táctico Batallón orgánicas de la FUDRA8 en temas relacionados en el Derecho.

Las demás obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.

**10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Obligación No. 2: Brindar asesoría en todas las etapas del proceso de selección

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	AUTO	39599-2025	AUTO MEDIANTE EL CUAL SE FIJA FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO AUDIENCIA.
2	OFICIO	39599-2025	OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA AL INVESTIGADO LA FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO AUDIENCIA.
3	OFICIO	39599-2025	OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA A LA DEFENSA LA FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO AUDIENCIA.
4	AUTO	39742-2025	AUTO MEDIANTE EL CUAL SE FIJA FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO AUDIENCIA.
5	OFICIO	39742-2025	OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA AL INVESTIGADO LA FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO No. 8**

			AUDIENCIA.
6	OFICIO	39742-2025	OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA A LA DEFENSA LA FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO AUDIENCIA.
7	AUTO	39795-2025	AUTO MEDIANTE EL CUAL SE FIJA FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO AUDIENCIA.
8	OFICIO	39795-2025	OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA AL INVESTIGADO LA FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO AUDIENCIA.
9	ACTA	39372-2025	ACTA MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA PERSONALMENTE AL INVESTIGADO.
10	OFICIO	39372-2025	OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO AUDIENCIA.
11	AUTO	CASO PERALTA	AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL SLP PERALTA.
12	OFICIO	CASO PERALTA	OFICIO DE COMUNICACIÓN DE LEY A LA FUDRA8 DEL AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL SLP PERALTA.
13	OFICIO	CASO PERALTA	OFICIO DE COMUNICACIÓN DE LEY A LA PGN DEL AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL SLP PERALTA.
14	OFICIO	CASO PERALTA	OFICIO DE COMUNICACIÓN DE LEY A LA DIPER DEL AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL SLP PERALTA.
15	OFICIO	CASO PERALTA	OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE CITA AL INVESTIGADO A QUE EFECTÚE NOTIFICACIÓN PERSONAL.
16	ACTA	CASO PERALTA	ACTA MEDIANTE LA CUAL SE EFECTÚA NOTIFICACIÓN PERSONAL.
17	AUTO	CASO NAVARRO	AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL SLP PERALTA.
18	OFICIO	CASO NAVARRO	OFICIO DE COMUNICACIÓN DE LEY A LA FUDRA8 DEL AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL SLP PERALTA.
19	OFICIO	CASO NAVARRO	OFICIO DE COMUNICACIÓN DE LEY A LA PGN DEL AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL SLP PERALTA.
20	OFICIO	CASO NAVARRO	OFICIO DE COMUNICACIÓN DE LEY A LA DIPER DEL AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL SLP PERALTA.
21	OFICIO	CASO NAVARRO	OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE CITA AL INVESTIGADO A QUE EFECTÚE NOTIFICACIÓN PERSONAL.
22	ACTA	CASO NAVARRO	ACTA MEDIANTE LA CUAL SE EFECTÚA NOTIFICACIÓN PERSONAL.
23	CONSTANCIA	37875-2025	CONSTANCIA SECRETARIAL – UNIVERSIDAD NO EMITIÓ RESPUESTA A REQUERIMIENTO.
24	AUTO	37875-2025	AUTO MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA



Dirección Av. Marginal de la Selva / Cantón Militar Manare  
Transversal 18 Calle 06— Yopal- (Casanare).  
Correo institucional: cenacyop@ejercito.mil.co



SC6310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO No. 8**

			ABOGADO DE OFICIO DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN.
25	NOTIFICACIÓN	37875-2025	NOTIFICACIÓN POR ESTADO DEL AUTO QUE NOMBRA DEFENSOR DE OFICIO.
26	CONSTANCIA	37875-2025	CONSTANCIA MEDIANTE LA CUAL QUEDA EJECUTORIADO EL AUTO DE NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR DE OFICIO.
27	OFICIO	37875-2025	OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA AL ABOGADO SU NOMBRAMIENTO
28	AUTO	37875-2025	AUTO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EXPEDICIÓN DE COPIAS A LA DEFENSA DE OFICIO Y SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA.
29	ACTA	39599-2025	ACTA DE AUDIENCIA DE LECTURA DE CARGOS.
30	ACTA	39742-2025	ACTA DE AUDIENCIA DE LECTURA DE CARGOS.
31	ACTA	39372-2025	ACTA DE AUDIENCIA DE LECTURA DE CARGOS.
<b>Obligación No. 3. Velar por el cumplimiento de los términos de instrucción</b>			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	VERIFICACION TERMINOS INSTRUCCIÓN		SE VERIFICARON LOS TÉRMINOS PROCESALES DENTRO DE LAS INVESTIGACIONES ASIGNADAS CON EL FIN DE DAR APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE CELERIDAD PROCESAL Y DE ESTA MANERA EVITAR VULNERACIONES A LA NORMA DISCIPLINARIA (PROCESAL).
<b>Obligación No. 4. Proyectar las decisiones propias de la investigación</b>			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	AUTO	CASO PERALTA	AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL SLP PERALTA.
2	AUTO	CASO NAVARRO	AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL SLP PERALTA.
<b>Obligación No. 9. Preparar y proyectar informes, según instrucciones de</b>			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	INFORMES POWER POINT Y ACTAS		SE ACTUALIZA INFORMACION DE SEGUIMIENTO PROCESOS EN POWER POINT.
<b>11. CONSTANCIAS</b>	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.		





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO No. 8**

	Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato
--	--

Para constancia se firma en Tame, Arauca a los 25 días del mes de mayo de 2026

FIRMA *Michelle Cárcamo*  
NOMBRE COMPLETO: MICHELLE DAIAIA MENA CÁRCAMO  
CONTRATISTA  
IDENTIFICACION: 1.018.485.094 de Bogotá D.C.



Dirección Av. Marginal de la Selva / Cantón Militar Manare  
Transversal 18 Calle 06— Yopal- (Casanare).  
Correo institucional: cenacyop@ejercito.mil.co



SC6310-1